



Montevideo, 25 de setiembre de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Social

Lic. Pablo Bartol

**Presente. -**

En atención al pedido de informes cursado por los Representantes Gustavo Olmos y Enzo Malán (C/272/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple con informar lo siguiente:

**1. ¿Cuál es la valoración general de las autoridades sobre el Programa Uruguay Trabaja?**

La valoración del Programa en términos generales es positiva. Es un programa social que pretende generar mayores oportunidades de inclusión social mediante el trabajo, facilitando procesos de integración de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica a través de estrategias socioeducativas que incluyen la realización de trabajos transitorios de valor público y el otorgamiento de una prestación que se denomina "Apoyo a la Inserción Laboral" (artículo 1°). El componente de las estrategias socioeducativas se entiende clave para el logro del mencionado objetivo general. Estas consisten en un régimen de acompañamiento social que integra:

- i. diagnóstico de cada participante en relación a la salud, educación y trabajo en relación al contexto general y a su hogar;
- ii. desarrollo de estrategias personalizadas de prevención y promoción en salud integral (oftalmológica, bucal y general) en función de los servicios públicos disponibles en el territorio;
- iii. facilitación del proyecto personal (PP) y el ocupacional (PPO) de los participantes para la mejora de las condiciones de la empleabilidad, y mejorar las estrategias de generación de ingresos;
- iv. abordaje de la dimensión grupal con el objetivo de promover la ampliación de capacidades de negociación, resolución de conflictos, responsabilidad, llegada en hora, hábitos en general;
- v. educación formal, facilitación a la acreditación en primaria y reinserción educativa en secundaria mediante cursos y talleres;
- vi. capacitación no formal transversal, capacitación en competencias transversales para el trabajo (género, prevención en VBG y en



3. **¿Cuáles son los cambios, tanto de diseño como operativos, que se planifica implementar en el Programa Uruguay Trabaja?**

El programa Uruguay Trabaja en su edición 2020 se propone ampliar su cobertura llegando a un total de **4500 personas** en todo el territorio nacional.

Esquema de distribución de cupos	
Co ejecución con OSCs (Licitación pública 2019)	<b>Aprox. 3000 cupos</b>
Co ejecución con Intendencias	<b>Aprox. 1500 cupos</b>

El rediseño del programa para sus ediciones 2021-2024 se encuentra en proceso en el marco de una estrategia del MIDES

4. **Solicitamos se proporcione el flujograma que describe el funcionamiento actual del programa y el flujograma futuro del mismo, para entender en detalle los cambios planificados.**

El siguiente diagrama muestra los diferentes hitos de trabajo y posteriormente una breve descripción de cada uno. La mayor parte de la implementación de esta etapa es realizada por el equipo técnico central del programa UT, con el apoyo de la División de Informática y la División de Monitoreo, fundamentalmente.



El flujograma indicado muestra el funcionamiento del programa Uruguay Trabaja en la edición 2019. Dado que el programa actualmente se encuentra en una fase de rediseño, se puntualizará en cada una de las etapas que se detallan a continuación, los ajustes que refieren a la edición 2020.

**Generación de registros de convenios y números de referencia:** Cuando se han determinado las localidades donde funcionará el programa en la edición anual se genera un registro con los números de referencia para cada convenio en función del orden alfabético de las localidades. Inicialmente el registro sólo contiene el listado de los grupos que se conformarán con los participantes de UT.

**Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Cooperativas de Trabajo:** Al comienzo de cada edición se realiza un llamado a licitación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Cooperativas de Trabajo para que presenten propuestas de trabajo.

**Relevamiento de locales de inscripción:** El relevamiento de los locales de inscripción se realiza en todo el país en las Oficinas Territoriales del MIDES y puede incluir la participación de las OSC. Los lugares se destinan para cada bolsa de trabajo. Por la gran concentración de la población, Montevideo es el departamento más complejo de gestionar.

**Edición 2020:** no se llevará adelante el relevamiento de locales de inscripción. El procedimiento de inscripción se realizará de forma digital a través de formulario autoadministrado que estará disponible en la página de MIDES.

**Implementación de formulario de registro de Acuerdos de Tareas:** Cuando se definieron las localidades y los convenios que funcionarán, se implementa el relevamiento de Acuerdos de Tareas, es decir, un medio a través del cual los Organismos Públicos ingresen sus solicitudes para ser tomados en cuenta por el Programa y luego se asista a realizar tareas allí.

**Edición 2020:** se utiliza el mismo procedimiento.

**Configuración de Bolsas de Trabajo:** Previo al sorteo, en base a los pasos anteriores y a la información de inscripciones, se aplican los criterios para obtener la cantidad de personas Afro y Trans que debe ser asignada a cada bolsa.

**Edición 2020:** se utiliza el mismo procedimiento.

**Formación de grupos y cupos por bolsa:** Se forman los grupos para cada bolsa de trabajo. Esto permite armar los equipos de personas con los que se trabajará considerando la distribución territorial y las cuotas del programa. En función de esta información se determina de forma manual la cantidad de cupos especiales a incluir en cada bolsa, indicando específicamente cada uno. Además de esto se reservan cupos con el fin de contemplar las futuras asignaciones de derivaciones directas y personas con discapacidad, ya que éstas no serán sorteadas en la instancia masiva.



**Edición 2020:** se utiliza el mismo procedimiento. Con la siguiente salvedad, habrá un único período la inscripción (no se realizará de forma previa un llamado a personas en situación de discapacidad). Se contempla como parte de este cupo, aquellas personas inscriptas en la Comisión Honoraria de Discapacidad (CNHD) o las que cobren pensión por invalidez.

**Chequeos y validaciones con BPS:** En la edición 2019, y en simultáneo con el período de inscripción, los técnicos de UT realizaban consultas masivas de los inscriptos en el portal de BPS para validar si cumplía con los requisitos del programa. Posteriormente los resultados validados provenientes de BPS se cargaban en SMART para actualizar el listado de postulantes aceptados para el sorteo.<sup>3</sup>

**Edición 2020:** dando cumplimiento BPS y MIDES a la última modificación establecida en la Ley 18.240, en esta edición la validación en el sistema de BPS se hace de forma simultánea a la inscripción. Esto significa que la persona dispondrá de la información correspondiente a la validación de BPS (Aceptada o Rechazada para ingresar al programa) en tiempo real.

**Realización del Sorteo 2019:** Al finalizar la inscripción y los chequeos con BPS, la División de Informática realiza el sorteo de los inscriptos, generando un listado aleatorio con ponderaciones según las cuotas de los tres tipos de población de Uruguay Trabaja (cuotas para personas afro, trans, y personas con discapacidad)<sup>4</sup>.

El listado incluye a las personas aceptadas, a quienes se les otorga un número según la ponderación realizada con los criterios de selección. En dicho listado se incluyen las personas sorteadas, las no sorteadas, las cuotas y la lista de suplentes para utilizar en la etapa de implementación del programa, por ejemplo, cuando algún participante abandona el programa.

**Edición 2020:** se utiliza el mismo procedimiento.

**Altas de Servicio de Transporte Metropolitano (STM):** Otro de los convenios que tiene el programa es un acuerdo con CUTCSA para otorgar boletos a los participantes en el inicio de cada edición. Esto implica enviar la nómina de personas al área de Sistema de Transporte Metropolitano (STM) de la Intendencia de Montevideo, dicha nómina se mantiene y actualiza con las altas y bajas durante el proceso de trabajo.

**Edición 2020:** se utiliza el mismo procedimiento.

<sup>3</sup> En algunos casos esta carga podía ser lenta por sobrecarga del sistema de BPS, lo cual implicaba destinar al menos dos días más de trabajo, posteriores al cierre del período de inscripción.

<sup>4</sup> Desde el programa se analiza el listado y se envían los casos aceptados en la bolsa de discapacidad a Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) para que dé inicio al proceso de valoración, el cual tarda aproximadamente un mes. Esto implica también considerar la distribución geográfica de las personas con discapacidad en los grupos asignados.



- Declaración de obras: se realiza la declaración de obras SUNCA en BPS. En próximas ediciones se aplicará un formulario de evaluación sobre las obras realizadas.

**Edición 2020:** se utiliza el mismo procedimiento, excepto las tareas administrativas que corresponden a SUNCA.

- En párrafos anteriores se mencionó que el programa trabaja con diferentes modalidades, y se implementa con el acompañamiento de equipos técnicos que realizan el seguimiento de los/as participantes. A modo de ejemplo y para dimensionar los recursos involucrados en cada edición se presenta el siguiente cuadro con la cantidad de recursos humanos del programa según los diferentes roles que ocupan.

**Roles y carga horaria de equipo técnico según las distintas modalidades:**

	Mod 15		Mod 25		Mod 35	
	Localidades y Proyectos Rurales					
	Cantidad	Carga horaria (hs)	Cantidad	Carga horaria (hs)	Cantidad	Carga horaria (hs)
<b>Coordinador convenio<sup>5</sup></b>	1	15 semanales	1	20 semanales	1	20 semanales
<b>Referentes operativos</b>	1	30 semanales	2	30 semanales cada uno	2	30 semanales cada uno
<b>Acompañantes sociales</b>	1	20 semanales	1 ó 2	15 semanales cada uno	2	20 semanales cada uno

<sup>5</sup> Entiéndase “coordinador del convenio” como el espacio de coordinación. La organización presentará un coordinador del proyecto, que deberá cumplir con al menos el 75% de las horas pautadas por modalidad y podrá presentar un coordinador alterno por el restante 25%.





Como es de público conocimiento -luego de la declaración de "pandemia" a consecuencia del brote de Coronavirus (COVID-19) por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020- el Poder Ejecutivo, con la detección de los primeros cuatro casos positivos de la enfermedad en nuestro país, declaró la emergencia sanitaria nacional por Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020, que está vigente al día de la fecha de este memorando.

En función de lo dispuesto en dicho decreto, se han activado distintos mecanismos institucionales para poner a disposición de la población vulnerable diferentes apoyos, siendo ésta una de las más afectadas por la pandemia.

Como parte de lo expresado, el 31 de marzo de 2020, el Ministerio de Desarrollo Social y el Congreso de Intendentes suscribieron un Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional a los efectos de coordinar las políticas sociales en la respuesta ante la emergencia sanitaria nacional motivada por la pandemia del COVID 19, comprendidas en la materia como competencia del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social y de los Gobiernos Departamentales a través del Congreso de Intendentes.

A través de dicho Acuerdo, se creó un marco de acción entre las partes regido por la eficiencia social y respaldado por las respectivas partidas presupuestales, con la finalidad de la correcta utilización de los recursos humanos y materiales del Ministerio de Desarrollo Social y de los Gobiernos Departamentales, a fin de obtener el logro de los objetivos políticos en las acciones coordinadas emprendidas, con la más rápida eficacia y eficiencia, teniendo las partes facultades para coordinar sus respectivas tareas con la utilización de los servicios y recursos.

En esta línea, el Programa Uruguay Trabaja, en sus sucesivas ediciones, supera ampliamente el número de inscriptos a la cantidad de cupos disponibles, siendo ésta última y la presupuestal, las principales restricciones con que cuenta el mismo actualmente para ampliar su cobertura y alcance.

Es necesario tener en cuenta, que el escenario actual de la pandemia, no permite inferir un escenario igual a la edición de 2019. Por el contrario, la emergencia de ciertas restricciones, en particular vinculadas al desarrollo de las tareas de valor público (TVP) en los diferentes organismos, condiciona el contexto. Es por esta razón, además, que las TVP podrán ser reorientadas hacia nuevas tareas que procuren un escenario menos restrictivo garantizando el protocolo de prevención y actuación ante el Covid-19 de cada organismo de referencia.

**8. Si se procederá a la contratación de OSCs para la implementación del programa en algún departamento.**

Sí. En la edición 2020 del programa se mantendrán las contrataciones previstas en la Licitación Pública N°74/2019.



Para Uruguay Trabaja las personas se inscriben en un formulario y el resultado de la inscripción impacta en SMART identificando si cumple los requisitos de ingreso.

Además el SMART tiene un módulo de gestión del programa que genera una nueva estructura en cada edición. En ese módulo se definen los grupos, cupos, cuotas y el control de asistencias de los participantes que será enviado a BPS para el pago de jornales trabajados. Además se realizan las validaciones con BPS.

El software Q-Flow se constituye como una herramienta que permite automatizar y gestionar procesos. Dicha herramienta se utiliza para la asignación de tareas en distintas etapas del proceso de trabajo de los programas.

El SMART y Q-Flow están vinculados en determinados procesos de trabajo. En el caso de UT permite realizar la medición de metas en dos etapas, gestionando las etapas del plan de trabajo y alcance y logro de las metas del programa.

El SURF, se constituye como una herramienta que permite la construcción de formularios web con alto nivel de controles de calidad automáticos, dichos formularios pueden ser encuestas o bitácoras para el registro de las gestiones que se producen en el marco de una intervención. Al mismo tiempo, permite gestionar diversas bases de información que se construyen a través de la aplicación de los diferentes formularios que se crean. SURF incorpora la potencialidad de contar con integración con los servicios web de otras instituciones o sistemas de información, lo cual habilita la posibilidad de desarrollar validaciones para la información que se va incorporando a los formularios. De esta forma, SURF está asociado al servicio web que la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) le brinda al MIDES, lo cual permite incorporar validaciones a través del número de cédula de identidad. En el caso de UT se utilizó el Surf para la realización y aplicación de los formularios de diagnóstico inicial y medición de metas y plan de programa.



**INICIADO:** Es el estado en el SMART que incluye a todas las personas que realizaron la inscripción anual. Incluye también las derivaciones realizadas de otros programas MIDES.

**ACEPTADO:** El pasaje a este estado implica que la cédula ingresada fue chequeada con las bases de BPS y la persona cumple con los requisitos del programa. Todas las personas que quedan en estado ACEPTADO integran la lista de postulantes que van al sorteo.

**NO ACEPTADO:** No cumple con los requisitos del programa, este estado cierra la intervención en SMART.

**DESISTIDO:** Este estado cierra la intervención en el SMART, e incluye a las personas que estaban en estado ACEPTADO- A CONVOCAR, pero al ser notificadas para presentarse a trabajar decidieron no participar en el programa.

**BENEFICIARIO:** Este estado incluye a todas las personas que estaban en el estado ACEPTADO-CONVOCADO y se presentaron a participar en el programa. El pasaje a beneficiario también genera un alta en la nómina de BPS y el acceso a todas las prestaciones del programa.

**SUSPENDIDO:** Las personas en estado BENEFICIARIO pueden ser suspendidas por decisión de los técnicos del programa. Estos casos incluyen conflictos o mal comportamiento y la suspensión después de los días definidos permite el volver al estado BENEFICIARIO en el sistema.

**BAJA:** Este estado cierra la intervención e incluye diferentes motivos, como la renuncia al beneficio, acumular inasistencias, problemas familiares, entre otros.

**EGRESO:** Este estado también cierra la intervención. Las personas que egresan han cumplido con todo el proceso de trabajo acordado con el programa y llegaron hasta el final de la edición anual. A diferencia del estado BAJA, las personas que llegaron a este estado realizaron un proceso exitoso en el programa UT.

**Formulario de Inscripción:** Registra los datos básicos de las personas que postulan al programa. Impacta en el SMART y genera una base histórica de todas las personas que se inscribieron al programa Uruguay Trabaja.

**Formulario de Diagnóstico y caracterización de los beneficiarios 2019:** La aplicación de los formularios de diagnóstico y de Plan de trabajo son realizados por los técnicos de las OSC. Al inicio del trabajo se completa un formulario para cada





6. Certificado en programa educativo para la culminación del Ciclo Básico de Secundaria o la obtención de un certificado en oficios
7. Certificado de Alfabetización Digital
8. Asesoramiento y acompañamiento de situaciones de violencia de género
9. Asesoramiento y acompañamiento de situaciones de consumo problemático de sustancias psicoactivas
10. Vinculación a redes de atención especializadas en violencia de género
11. Vinculación a redes de atención especializadas en consumo problemático de sustancias psicoactivas

El Formulario contempla las acciones y actividades posibles que los Técnicos han podido realizar con cada participante en las diferentes áreas de trabajo. Se estructura de tal manera que implica ajustar un Plan de Trabajo particular considerando las necesidades y posibilidades de cada participante. Presenta un cuadro de "Observaciones" por cada meta y prestación donde se puede aclarar y/o agregar información relevante. El formulario permitirá obtener los resultados de las metas logradas de acuerdo a la planificación del proceso de trabajo con los participantes.<sup>12</sup>

De acuerdo a las metas definidas por el programa, desde la División de Monitoreo, se realizan los cálculos necesarios para medir el cumplimiento de las mismas luego de finalizada la edición correspondiente.

**10. Explícite el sistema de indicadores actual del programa y el futuro, así como la responsabilidad del llenado de indicadores en el nuevo diseño**

El sistema de indicadores actual y vigente a la fecha de este informe, implica una definición de cuatro dimensiones (Contexto, Recursos, Producto y Resultado) que ordenan por temática 35 indicadores.

Como se mencionó anteriormente, el formulario de Inscripción y control de asistencia se registra en el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART). Mientras el formulario de Diagnóstico en SurF y Plan de Programa en Q-Flow y SurF.

---

<sup>12</sup> Según lo acordado con cada participante se muestra la lista desplegable que deberá seleccionar para cada meta en función de: 1) si se acordó con el participante que se iban a trabajar; 2) si aún no se acordó trabajar con el participante pero el equipo al identificar el riesgo comenzará a trabajar esa meta para lograr un acuerdo más adelante (Existe el riesgo pero no se prioriza para trabajar); 3) si están logradas por el participante antes de la intervención del Programa (No corresponde porque fue lograda previo al ingreso al Programa); 4) si no corresponde actuar sobre ese eje porque el participante no presenta riesgo (No corresponde porque no existe el riesgo).



**Ministerio  
de Desarrollo  
Social**

Cantidad de personas seleccionadas por el programa	Sistema Informático Mides (SMART)	Automatización del proceso, chequeo con BPS y Sorteo. Supervisado por el Programa Uruguay Trabaja – Área informática
Cantidad de participantes del programa	Sistema Informático Mides (SMART)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
Cantidad de participantes por cuota de acciones afirmativas (Género, Afro, Discapacidad, Trans) y Derivaciones de Programas por situaciones de vulnerabilidad social	Sistema Informático Mides (SMART)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
Cantidad de participantes que asisten al 80% de las jornadas	Sistema Informático Mides (SMART)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
Cantidad de participantes del programa que asisten a la jornada de Recreación e Integración	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
Cantidad de participantes del programa asesorados en resolución de situaciones conflictivas	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
Cantidad de participantes del programa derivados a otros servicios	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
Cantidad de participantes con documentación tramitada	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
Cantidad de participantes con diagnóstico odontológico realizados	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
Cantidad de participantes con diagnóstico oftalmológico realizados	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas



	Tiempo promedio de sostenibilidad del puesto laboral de los participantes que lograron insertarse en el mercado formal	Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS)	División SIAS / Banco de Previsión Social / Sistema Nacional Integrado de Salud
	Porcentaje de participantes con carne de salud obtenido	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
	Porcentaje de participantes con credencial cívica obtenida	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
	Porcentaje de participantes con carné de asistencia MSP obtenido	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
	Porcentaje de participantes con tratamiento dental realizado	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas
	Porcentaje de participantes con lentes adquiridos por subsidio BPS	Formulario Plan de Programa (Q-Flow)	Programa Uruguay Trabaja – Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo contratadas

### Dimensiones, metas y prestaciones de Uruguay Trabaja 2019

DIMENSIONES (Módulos)	METAS (Q-Flow)	PRESTACIONES (Q-Flow)
DOCUMENTACIÓN Y ASISTENCIA BÁSICA	Objetivo 3 Obtiene documentación básica vigente	Carné de Salud válido 6 meses
		Carné de Salud válido 2 años
		Credencial Cívica
		Acceso al Sistema Nacional Integrado de Salud a través de Carné de Asistencia de Salud
SALUD	Atención de la salud bucal	Diagnóstico bucal
		Tratamiento bucal
	Atención de la salud ocular	Diagnóstico oftalmológico
		Lentes con subsidio BPS
		Hospital de Ojos



	Asesoramiento y acompañamiento de situaciones de consumo problemático de sustancias psicoactivas	Asesoramiento sobre Servicios de Consumo Problemático
	Vinculación a redes de atención especializadas en violencia de género	Servicio de Violencia Basada en Género (SVBG - MIDES)
		Alternativas Habitacionales
		Casa de Breve Estadía
		Tobilleras
		Comisaria de la Mujer
		Red Uruguay Contra la Violencia Doméstica y Sexual (asesoría telefónica)
		Servicio de Violencia (Intendencias del interior del país)
	Vinculación a redes de atención especializadas en consumo problemático de sustancias psicoactivas	ComunaMujer (Intendencia de Montevideo)
		Portal amarillo
		Red Nacional de Atención en Drogas (asesoría telefónica)
		Ciudadela (Área Metropolitana)
		Otros Especificar

**11. ¿Cuáles son los datos y criterios en que se basa la decisión de poner más foco en el interior del país?**

Se pretende facilitar la descentralización y el vínculo con los Gobiernos Departamentales, en el entendido de que es posible sumar esfuerzos en la ampliación de cobertura, así como utilizar mejor los recursos de todo tipo con los que se cuenta.

**12. ¿Cómo se definirán los departamentos en los que se implementará el programa?**

La modalidad de co-ejecución del Programa UT con los Gobiernos Departamentales aún está en fase de diseño. Solamente se han iniciado contactos preliminares con las Direcciones de Desarrollo Social o similares en algunas Intendencias por parte de las autoridades de este Ministerio.

**13. ¿En base a qué criterios se realizará la distribución de cupos por departamento?**

Desde la División Monitoreo se estima la población objetivo basado en los requisitos del Programa para la participación, el mismo pretende ser un insumo para la



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

No existen planes que impliquen la modificación del monto de la prestación de  
"Apoyo a la inserción Laboral".

Saluda atentamente,

Dr. NICOLÁS MARTINELLI  
Director General de Secretaría  
Ministerio de Desarrollo Social